

Fiduciantes ganadores y asignatarios de tenencia anticipada de unidades mediante los respectivos sistemas, bajo las condiciones del Sistema de Acceso Anticipado a Tenencia (SAAT) regulado en el Fideicomiso y en sus bases publicadas por el Fiduciario. El ganador deberá comparecer a la Sucursal dentro de los plazos contractualmente previstos, a contar desde su notificación, para aceptar por escrito la asignación y cumplir con las restantes condiciones del respectivo sistema, bajo los apercibimientos contractualmente previstos. Ver Bases y Condiciones del SAAT y de cada sistema de asignación en Sucursal o en la web: [www.natania.com](http://www.natania.com).